



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1553-2019-R-UNE

Chosica, 24 de mayo del 2019

VISTO el Oficio N° 0314-2019-VR-ACAD, del 07 de marzo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 201° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 0852-2018-R-UNE, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto, el presente Reglamento General y el reglamento específico;

Que con Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 31° de la precitada normatividad reglamentaria establece que *la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico se encargará de monitorear y hacer cumplir el presente reglamento durante las etapas del concurso. Posteriormente emitirá un informe al Rector y al Consejo Universitario acerca de los resultados de concurso, en función a la documentación presentada por los señores Decanos;*

Que con Resolución N° 0589-2019-R-UNE, del 25 de febrero del 2019, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0191-2019-D-FEI, del 26 de febrero del 2019, se nombra a las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Pedagogía Infantil se remite al Decano de la Facultad de Educación Inicial los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Psicopedagogía Infantil se remite al Decano de la Facultad de Educación Inicial los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con Resolución N° 0192-2019-D-FEI, del 07 de marzo del 2019, la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 06 de marzo del 2019, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y de Psicopedagogía Infantil; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1553-2019-R-UNE

Chosica, 24 de mayo del 2019

Que mediante Oficio N° 0105-2019-D-FEI, del 07 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Educación Inicial remite al Vicerrector Académico (e) la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 002-2019-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, del 07 de marzo del 2019, en la cual se verifica el proceso de evaluación y se recomienda el contrato correspondiente, a excepción de los siguientes postulantes: Fany Silvana FIGUEROA HURTADO (ítem 10.4.2), Rosa Elvira CÓRDOVA SOPAMOYO (ítem 10.4.4), Lourdes PAREJA PÉREZ (ítem 10.4.5) y Luis Federico ALONSO BUSSO (ítem 10.4.6); toda vez que no cumplían con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso Público para Contrato Docente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario, a fin de que las referidas plazas se declaren desiertas y se consideren para la segunda convocatoria;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 11 de marzo del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0192-2019-D-FEI, del 07 de marzo del 2019, mediante la cual la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 06 de marzo del 2019, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y de Psicopedagogía Infantil; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas; tal cual se adjunta en cuatro (04) folios.

ARTÍCULO 2°.- EXCLUIR del cuadro de ganadores aprobado por Resolución N° 0192-2019-D-FEI, del 07 de marzo del 2019, a los siguientes postulantes: Fany Silvana FIGUEROA HURTADO (ítem 10.4.2), Rosa Elvira CÓRDOVA SOPAMOYO (ítem 10.4.4), Lourdes PAREJA PÉREZ (ítem 10.4.5) y Luis Federico ALONSO BUSSO (ítem 10.4.6); toda vez que no cumplían con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso Público para Contrato Docente, a fin de que las referidas plazas se declaren desiertas y se consideren para la segunda convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que la Comisión de Evaluación, el Consejo de Facultad y la Comisión Permanente de Asuntos Académicos son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/JDPC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0192-2019-D-FEI.

La Cantuta, 07 de marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

La Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, que aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

La Resolución N° 0589-2019-R-UNE, del 25 de febrero del 2019, que aprueba las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO, EN EL CICLO ACADÉMICO 2019-I, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

El Oficio Múltiple N° 018-2019-VR-ACAD, que comunica ampliación de inscripción de postulantes al concurso público de méritos para contrato docente de Pregrado, Ciclo Académico 2019-I.

La Resolución N° 0191-2019-D-FEI, del 26 de febrero del 2019, que nombra a las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Educación Inicial.

El consolidado de resultados emitido por el presidente del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I.

Que han quedado desiertas las plazas de los items 10.4.4 (03), 10.4.7 (01), de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y Psicopedagogía Infantil de la FEI.

Que el Consejo de Facultad reunidos en sesión extraordinaria del 06 de marzo del 2019, aprueba los resultados y declara ganadores del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I.

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de la UNE y los alcances de las Resoluciones N° 1374-2018-R-UNE y N° 0557-2018-D-FEI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el resultado del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y Psicopedagogía Infantil de la FEI, conforme se detalla en el Anexo N° 01 de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR ganadores del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y Psicopedagogía Infantil de la FEI, conforme se detalla en el Anexo N° 02 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR desiertas las plazas del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y Psicopedagogía Infantil de la FEI, conforme se detalla en el Anexo N° 03 de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR la presente al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Mtra. Roxana Marlene Villa López
Secretaría Docente (e)




Artemio Manuel Ríos Ríos
Decano

Distribución:
DAPI-DAPPI.
Ganadores.
Archivo.
Magda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN N° 0192-2019-D-FEI.

RESULTADO

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO-CICLO ACADÉMICO 2019-I.

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL
10.4.1	PEDAGOGÍA INFANTIL	DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> PROGRAMACIÓN CURRICULAR EN NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS. DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN INICIAL. EVALUACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS NIÑOS CON RETARDO MENTAL. 	AMANCIO ESCALANTE, PATI MARIELA	33	34	67
10.4.2		DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> JUEGOS, CANCIONES Y RONDAS INFANTILES. DIDÁCTICA ESPECIALIZADA EN NIÑOS CON RETARDO MENTAL. EXPRESIÓN GRÁFICO PLÁSTICAS. 	FIGUEROA HURTADO, FANY SILVANA	37.5	27	64.5
10.4.3		DC B1 32 horas	04	<ul style="list-style-type: none"> PRÁCTICA DOCENTE ADMINISTRATIVA. 	PFLUCKER ZORRILLA, MARLENE	51	34	85
					HUERTA CAMONES, PILAR ANITA	47.5	28	75.5
					SANABRIA BOUDRI, FANNY MIRIAM	33.5	27	60.5
					BASILIO VILLANUEVA, DINA LUZ	31.5	29	60.5
					TORPOCO TAIPE, MARICELA AMPARO	31.5	28	59.5
					AL JOVÍN VENERO, DANIELA CARMEN YNES	28	21	49
					10.4.4	DC B1 32 horas	10	<ul style="list-style-type: none"> PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA. PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO.
MANCILLA CURI, BENITA SONIA		30	32	62				
CORDOVA SOPAMOYO, ROSA ELVIRA		27.5	33	60.5				
SERNA ORTEGA, PAULINA URSULA		29	31	60				
TARRAGA TORRE, LIDA ROCIO		29	31	60				
GUILLEN SIPAN, ALEJANDRINA ROSA	28	32	60					
LEÓN ROLDÁN, ZOILA ESTELA	27	33	60					
HERRERA ALVAREZ, ANGELA MARIA	30.5	25	55.5					
CABALLERO ROMERO, TAMIRA ANJELUZ	28.5	25	53.5					
SALAZAR TORRES, CRISTINA	25	25	50					
JESUS AQUINO, SARA CELESTINA	25	24	49					
ATENCIO HUAMÁN, BETHZABÉ AUREA	26.5	00	26.5					
10.4.5	PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	DC A1 32 horas	01	DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS.	PAREJA PÉREZ, LOURDES BASILIA	58.5	23	81.5
10.4.6		DC B1 32 horas	01	DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS. PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	ALONSO BUSSO, LUIS FEDERICO	27	33	60
10.4.7		DC B1 32 horas	01	PSICOPATOLOGÍA INFANTIL. DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER AÑO DE VIDA.	AGUILAR TAYPE, TANIA MARLENE	39.5	16	55.5
10.4.8		DC B1 32 horas	01	DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD INFANTIL.	CASTELLANOS SÁNCHEZ, SARA MARCELINA FÁTIMA	44	39	83
10.4.7					DESIERTA			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° 0192-2019-D-FEI.

GANADORES

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO-CICLO ACADÉMICO 2019-I.

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL
10.4.1	PEDAGOGÍA INFANTIL	DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> PROGRAMACIÓN CURRICULAR EN NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS. DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN INICIAL. EVALUACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS NIÑOS CON RETARDO MENTAL. 	AMANCIO ESCALANTE, PATI MARIELA	33	34	67
10.4.2		DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> JUEGOS, CANCIONES Y RONDAS INFANTILES. DIDÁCTICA ESPECIALIZADA EN NIÑOS CON RETARDO MENTAL. EXPRESIÓN GRÁFICO PLÁSTICAS. 	FIGUEROA HURTADO, FANY SILVANA	37.5	27	64.5
10.4.3		DC B1 32 horas	04	<ul style="list-style-type: none"> PRÁCTICA DOCENTE ADMINISTRATIVA. 	PFLUCKER ZORRILLA, MARLENE	51	34	85
					HUERTA CAMONES, PILAR ANITA	47.5	28	75.5
	SANABRIA BOUDRI, FANNY MIRIAM				33.5	27	60.5	
	BASILIO VILLANUEVA, DINA LUZ				31.5	29	60.5	
10.4.4	DC B1 32 horas	07	<ul style="list-style-type: none"> PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA. PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO. 	PALIZA ARELLANO, YOVANA MILAGROS	30	33	63	
				MANCILLA CURI, BENITA SONIA	30	32	62	
				CORDOVA SOPAMOYO, ROSA ELVIRA	27.5	33	60.5	
				SERNA ORTEGA, PAULINA URSULA	29	31	60	
				TARRAGA TORRE, LIDA ROCIO	29	31	60	
				GUILLEN SIPAN, ALEJANDRINA ROSA	28	32	60	
				LEÓN ROLDAN, ZOILA ESTELA	27	33	60	
				PAREJA PÉREZ, LOURDES BASILIA	58.5	23	81.5	
10.4.5	PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	DC A1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS. 	PAREJA PÉREZ, LOURDES BASILIA	58.5	23	81.5
10.4.6		DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS. PSICOPATOLOGÍA INFANTIL 	ALONSO BUSSO, LUIS FEDERICO	27	33	60
10.4.8		DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD INFANTIL. 	CASTELLANOS SÁNCHEZ, SARA MARCELINA FÁTIMA	44	39	83



[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 03 DE LA RESOLUCIÓN N° 0192-2019-D-FEI.

PLAZAS DESIERTAS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO-CICLO ACADÉMICO 2019-I.

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS
10.4.4	PEDAGOGÍA INFANTIL.	DC B1 32 horas	03	<ul style="list-style-type: none">• PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA.• PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO.
10.4.7	PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none">• PSICOPATOLOGÍA INFANTIL.• DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER AÑO DE VIDA.

